



info.nl

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES

2023

Contenido

1.	Mensaje de la Consejera Presidenta	1
1.1.	Generalidades del INFONL	4
1.2.	Misión	5
1.3.	Visión.....	5
1.4.	Política de calidad	5
2.	El Pleno	6
2.1.	Sesiones.....	7
2.2	Procedimientos interpuestos ante el INFONL.....	15
2.2.1.	Recibidos.....	15
2.2.2	Improcedentes.....	15
2.2.3	Resoluciones y Acuerdos aprobados por el Pleno	15
2.2.4	Cumplimientos de resoluciones.....	17
2.2.5	Sanciones.....	17
2.3	Modificaciones al padrón de sujetos obligados	17
2.3.1	Sujetos obligados	17
2.3.2	Actualización del padrón de personas físicas y morales	18
3.	Convenios.....	19
4.	Acceso a la información	20
4.1	Solicitudes de información.....	20
4.1.1	Realizadas al INFONL.....	20
4.1.2	Realizadas a nivel estatal.....	20
5.	Datos personales.....	21
5.1	Solicitudes de datos personales	21
5.2	Evaluación a sujetos obligados en materia de protección de datos personales	22
5.3	Aprobación del Programa Anual en materia de protección de datos personales.....	22
5.4	Herramientas en materia de protección de datos personales	23
5.5	Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales	23
5.6	Acciones de mejora	24

5.7	Procedimientos de verificación en materia de protección de datos personales.....	24
5.8	Denuncias.....	25
6.	Capacitación.....	26
6.1.	Capacitación a sujetos obligados	26
6.1.1.	Certificación EC0217.01	28
6.2.	Capacitación a sociedad civil.....	28
6.2.1.	Sesiones informativas	28
6.2.2.	Curso virtual: Conceptos básicos de protección de datos personales y conceptos básicos de acceso a la información.....	29
6.2.3.	Guía de seguridad en internet	29
6.2.4.	Guía de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores.....	29
6.2.5.	Programa “Los valores de la transparencia”	29
7.	Gestión documental y archivo	31
7.1.	Procedimientos.....	31
7.2.	IV Diplomado de gestión documental y archivo.....	31
7.3.	Avances en la implementación en el INFONL de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado.....	31
7.4	Talleres obligaciones de transparencia en materia de archivo	32
8.	Gobierno Abierto	33
8.1.	Estado abierto	33
8.1.1.	Reto público: Anticipando riesgos de corrupción Nuevo León.....	33
8.1.2.	Municipio abierto	34
8.1.3.	Coalición Nuevo León Abierto	34
8.2.	Datos Abiertos	34
8.2.1.	UN World Data Forum	34
8.2.2.	Data Week NL 2023	35
8.2.3.	Datos Abiertos NL	36
8.3.	Apertura gubernamental.....	37
8.3.1.	Métrica de gobierno abierto	37
8.3.2.	Semanas Universitarias por la Transparencia 2023: Sociedad Abierta.....	37
8.4.	Transparencia proactiva	38

8.4.1.	Reconocimientos de transparencia proactiva	38
8.4.2.	Promoviendo la Transparencia Proactiva	39
8.5.	Información de interés público	39
8.5.1.	Catálogo de información de interés público a publicar por los sujetos obligados 2023.	39
8.5.2.	Promoviendo la información de interés público	40
8.6.	Políticas Nacionales	40
8.6.1.	Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON) en el marco de la Política Nacional de Datos Abiertos	40
8.6.2.	Infraestructura Abierta	41
8.7.	Accesibilidad.....	41
8.7.1.	Plan DAI 2022-2023	41
9.	Orientación y asesoría.....	44
9.1.	Atención, orientación y asesoría a particulares	44
9.2.	Orientación y asesoría a sujetos obligados	44
10.	Asuntos Jurídicos	46
10.1.	Transparencia.....	46
10.1.1	Verificaciones de obligaciones de transparencia.....	46
10.1.2	Semáforo de la transparencia.....	47
10.2.	Procedimientos de obligaciones de transparencia	47
10.2.1.	Amonestaciones	48
10.3.	Tablas de aplicabilidad	48
10.4.	Denuncias de obligaciones de transparencia	48
10.5.	Juicios de amparo	49
10.6.	Denuncias interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Órganos Internos de Control de los sujetos obligados	49
10.7.	Notificaciones	49
11.	Administración	50
11.1.	Estructura organizacional	50
11.2.	Control presupuestal	50
12.	Programa de Formación Interna.....	53
13.	Normatividad	56
13.1.	Emisión de nueva normativa	56

13.2.	Reformas a normativa existente	58
14.	Difusión y Promoción.....	61
14.1.	Acciones de difusión y promoción	61
14.1.1.	Revista institucional.....	61
14.1.2.	Entrevistas.....	62
14.1.3.	Comunicados de prensa.....	62
14.1.4.	Generación de videos.....	62
14.1.5.	Concursos Institucionales.....	62
14.1.5.1	Ceremonia de premiación de los concursos institucionales	63
14.1.6.	Otras acciones de difusión y promoción	64
14.2.	Redes sociales	64
14.2.1.	Campañas en redes sociales	65
15.1	Consejo Consultivo INFONL.....	67
15.1.1	Integrantes del Consejo Consultivo	67
15.1.2	Duración del encargo de las y los Consejeros Consultivos	67
15.1.3	Documentos emitidos por el Consejo Consultivo	67

1. Mensaje de la Consejera Presidenta

Es un honor dirigirme al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para presentar con el carácter de Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León (INFONL), el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, fracción XLV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Durante dicha anualidad, el INFONL ha trabajado incansablemente para continuar fortaleciendo el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones en las materias de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales, previstos en los ordenamientos legales que nos rigen, reafirmando con ello nuestro compromiso con el Estado y los neoloneses, dando seguimiento e impulsando los derechos humanos que garantizamos y atendemos, la rendición de cuentas, las acciones de transparencia proactiva y los ejercicios de gobierno abierto.

Implementamos además, diversas estrategias y acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de



nuestros servicios, así como a fomentar la cultura de transparencia y la protección de datos personales en la población del Estado.

En este sentido, sobresalen las acciones específicas realizadas en materia de capacitación dirigidas tanto a la sociedad civil, como a sujetos obligados.

Entre las acciones específicas dirigidas a la sociedad civil destaco que con los programas “Guía de seguridad en internet” y el programa infantil “Los valores de la transparencia”, fueron impactadas más de 48,000 personas.

Así como que las acciones de capacitación dirigidas a los sujetos obligados, estuvieron encaminadas a reforzar el conocimiento y las competencias de su personal en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, así como el

establecimiento y mejora de sus sistemas institucionales de archivos, con la finalidad de incrementar sus índices de cumplimiento en estas materias, llevándose a cabo 259 acciones de capacitación dirigidas al personal de los sujetos obligados, sumando 10,946 servidores públicos capacitados, resaltando la impartición del IV Diplomado de Gestión Documental y Archivo.

Por otra parte, con el objetivo de acercar y acrecentar el conocimiento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de transparencia y la protección de datos personales a todos los sectores de la población en nuestro Estado, así como el gobierno abierto y la transparencia proactiva, en el año 2023, el INFONL continuó estrechando vínculos institucionales y sumando esfuerzos con organismos e instituciones gubernamentales, así como organizaciones de la sociedad civil, resultado de ello suscribimos 11 convenios de colaboración, los cuales permitieron desarrollar acciones conjuntas que contribuyeron a seguir fomentando la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Entre los mencionados acuerdos de voluntades, sobresalen los suscritos con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste A.C., la Universidad Regiomontana (U-ERRE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales (INAI) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entre otros.

En el rubro de verificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia, durante el año 2023, el INFONL realizó cuatro procesos de verificación a la totalidad de los sujetos obligados que integran el padrón estatal respectivo, las cuales tuvieron como objetivos revisar que los sujetos obligados cumplan con la publicación de la información que generan en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); y, corroborar que la información publicada se encuentre actualizada y en los formatos establecidos y aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Es preciso apuntar que la cantidad de solicitudes de acceso a la información realizadas a sujetos obligados del ámbito estatal, durante el año 2023, ascendió a un total acumulado de 24,054. Y que, precisamente, ante el INFONL fueron impugnadas, vía recurso de revisión en materia de acceso a la información, un total de 2,525 respuestas derivadas de dichas solicitudes.

Asimismo, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como al demás marco normativo aplicable a la materia, se llevó a cabo una evaluación en materia de datos personales a la

totalidad de los sujetos obligados que integran el padrón respectivo en el Estado, verificando la observancia y cumplimiento de los principios de licitud y proporcionalidad. En el entendido que el INFONL, durante el año 2023, fueron tramitados 27 recursos de protección de datos personales.

En el relativo a los acontecimientos de trascendencia, se destaca que durante el año 2023, el INFONL conmemoró su "20 aniversario", celebración en la que diversos actores de la sociedad en general reconocieron las importantes aportaciones y mejoras que el organismo ha impulsado con el objetivo de incidir en la eficacia y eficiencia gubernamental del Estado, a través de proyectos enfocados a la rendición de cuentas, la participación ciudadana y, desde luego, en el fomento de la transparencia gubernamental y proactiva, la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, el ejercicio de un gobierno abierto y la observancia de una correcta gestión documental.

De igual manera, en el marco de las "Semanas Universitarias por la Transparencia 2023: Sociedad Abierta", el INFONL y la UANL realizaron la presentación de la materia "Ética, Transparencia y Cultura de la Legalidad", misma que fue implementada en todas las facultades de dicha institución educativa.

Estos logros no solo son testimonio de nuestra dedicación y arduo trabajo, sino también de la confianza que la sociedad ha depositado en nosotros como órgano garante, encargado de facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública y el acceso y protección de los datos personales en nuestra entidad.

A nombre de las y los integrantes del Pleno del INFONL, agradezco todo el apoyo recibido para lograr y materializar los resultados alcanzados durante el 2023, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto en favor de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en beneficio de la sociedad.

Estoy segura que, con el esfuerzo colectivo, el compromiso de todas y todos y liderando con el ejemplo, continuaremos fortaleciendo a la sociedad, logrando que más nuevoleonenses conozcan y ejerzan sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, impulsando con ello, la generación de mejoras tangibles en las condiciones de vida de nuestra comunidad.

Lic. Brenda González Lara
Consejera Presidenta

1.1. Generalidades del INFONL

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) es un órgano constitucionalmente autónomo al servicio del Estado de Nuevo León, encargado de:

- Promover y difundir el ejercicio del derecho, protección y resolución sobre los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de datos personales.
- Garantizar que los sujetos obligados cumplan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como la protección de sus datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Sancionar económicamente, y por disposición legal, a los sujetos obligados que incumplan las leyes de la materia, así como solucionar las controversias que surjan entre las personas y los sujetos obligados en materia de información pública y protección de datos personales.



1.2. Misión

Garantizar en Nuevo León el derecho de acceso a la información y protección de datos personales para todas las personas, así como promover la cultura de la transparencia, impulsar la apertura gubernamental, propiciar la rendición de cuentas y el adecuado tratamiento de los datos personales de forma incluyente y con perspectiva de género entre los sujetos obligados del estado de Nuevo León, para coadyuvar en la calidad de vida de las personas que habiten en la entidad.

1.3. Visión

Ser un órgano garante local que promueva el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de manera eficaz, eficiente, innovadora, con perspectiva de género, humana e incluyente, reconocido a nivel nacional e internacional por su cumplimiento normativo e impulso de mejores prácticas en materia de transparencia, acceso a la información, apertura gubernamental, protección de datos personales y así, sumar a la consolidación de una cultura democrática transparente.

1.4. Política de calidad

El INFONL garantiza el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Nuevo León, para la población en general, con ese afán nos comprometemos, a través de las personas servidoras públicas que laboran en este órgano garante, en realizar nuestras atribuciones y dos funciones para satisfacer las necesidades de la población mediante un sistema de gestión de calidad, así como de mejora continua.

2. El Pleno

Es el órgano supremo del INFONL, actualmente está integrado por 1 Consejera Presidenta, 2 Consejeras vocales, 1 Consejero vocal y 1 Encargado de Despacho, quienes gozan de garantías de independencia y de plena autonomía para la conducción del organismo y el ejercicio de sus atribuciones, entre las que destacan:

- Conocer e investigar de oficio o por denuncia, los hechos que sean o pudieran ser constitutivos de infracciones a las leyes de la materia.
- El evaluar la actuación de los sujetos obligados, debiendo publicar la metodología que servirá para tal efecto; y
- Aprobar las resoluciones derivadas de los recursos de revisión y de las denuncias que los particulares interpongan en contra de las negativas de acceso a la información, de la protección de derechos ARCOP, o bien, con motivo de incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el marco normativo que rige la materia.



Lic. Brenda Lizeth
González Lara
Consejera Presidenta



Mtra. María Teresa
Treviño Fernández
Consejera Vocal



Lic. Francisco Reynaldo
Guajardo Martínez
Consejero Vocal



Dra. María de los Ángeles
Guzmán García
Consejera Vocal



Lic. Bernardo Sierra
Gómez
Encargado de despacho

2.1. Sesiones

De conformidad con lo establecido en los artículos 52, fracción I, y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, las sesiones del Pleno del INFONL pueden ser ordinarias y extraordinarias, las cuales se desarrollan de manera pública. En las sesiones se tratan primordialmente los asuntos relacionados con los recursos de revisión y demás procedimientos previstos en las leyes de la materia. Las sesiones ordinarias se celebran una vez por semana y las extraordinarias en cualquier momento que se requiera.

En el año 2023 se celebraron 51 sesiones del Pleno, de las cuales 48 fueron ordinarias y 3 extraordinarias.

En las referidas sesiones, el Pleno aprobó diversos acuerdos, manuales, programas, catálogos y reglamentos, obteniendo un total de 41 documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones y deberes del INFONL, los cuales se detallan a continuación:

Número de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados por el Pleno
1a. Sesión ordinaria	05/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se dejan sin efectos los acuerdos 40/2022, 41/2022 y 43/2022, aprobados por el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de perfiles de puestos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de recursos

		humanos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3a. Sesión ordinaria	18/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se da contestación al oficio número DJUEI-02/2022 enviado a este órgano garante por el Coordinador de Transparencia y de la Unidad de enlace de información de la Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial del Estado). • Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de gestión documental del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4a. Sesión ordinaria	25/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León. • Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del cuarto trimestre del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
1a. Sesión extraordinaria	31/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos y la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y

		<p>Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales para el año 2023.
5a. Sesión ordinaria	01/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual de evaluación en materia de datos personales a los sujetos obligados del estado de Nuevo León para el año 2023.
11a. Sesión ordinaria	16/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2023. Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente a la cuenta pública del 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
12a. Sesión ordinaria	24/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de personas físicas y morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2022.
15a. Sesión ordinaria	19/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2023.

<p>16a. Sesión ordinaria</p>	<p>26/04/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del cuarto trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. • Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del primer trimestre del 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<p>18a. Sesión ordinaria</p>	<p>11/05/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época. • Acuerdo mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 002/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.
<p>19a. Sesión ordinaria</p>	<p>17/05/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que deben de difundir los sujetos obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de

		<p>Transparencia, así como diversos criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de los propios lineamientos.</p>
20a. Sesión ordinaria	24/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del tercer y cuarto trimestre de 2021.
21a. Sesión ordinaria	31/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2023.
25a. Sesión ordinaria	28/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de identidad gráfica del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el Manual de identidad gráfica del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2a. Sesión extraordinaria	26/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del segundo trimestre del 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
32a. Sesión ordinaria	30/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos para el uso y servicio del correo electrónico del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del primer trimestre del ejercicio 2023 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
35a. Sesión ordinaria	21/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se determina el Catálogo de información de interés público del ejercicio 2023 que los sujetos obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como obligación de transparencia.
38a. Sesión ordinaria	11/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los trimestres primero, segundo y tercero de 2022.
39a. Sesión ordinaria	19/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<p>40a. Sesión ordinaria</p> <p>25/10/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo por el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<p>44a. Sesión ordinaria</p> <p>23/11/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se determina el calendario anual de labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2024.
<p>45a. Sesión ordinaria</p> <p>29/11/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2023 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. • Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual de evaluación en materia de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2024.

46a. Sesión ordinaria	13/12/2023	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos, así como la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2023.
48a. Sesión ordinaria	13/12/2023	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre de 2022.• Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2023 a los sujetos obligados del Estado en materia de protección de datos personales.• Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para las obligaciones de transparencia y para la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante y la carga de las obligaciones de transparencia los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

2.2 Procedimientos interpuestos ante el INFONL

2.2.1. Recibidos

De enero a diciembre de 2023, se interpusieron ante este órgano garante:

- 2,525 Recursos de revisión (RR).
- 27 Recursos de revisión de datos personales (RRDP).
- 291 Denuncias de obligaciones de transparencia (DOT).
- 11 Procedimientos de modificaciones de tabla (PMT).
- 1 Denuncia de información (DI).

Estos procedimientos fueron recibidos por el INFONL a través de diversos medios establecidos en las leyes de la materia, como lo son:

- De manera presencial, en las oficinas del INFONL.
- Ante las unidades de transparencia de los sujetos obligados.
- En la plataforma nacional de transparencia (PNT).
- A través de correo electrónico.

2.2.2 Improcedentes

En el período de enero a diciembre de 2023, las Ponencias que integran el Pleno del INFONL:

- 580 recursos de revisión fueron desechados; y
- 121 recursos de revisión se tuvieron por no presentados.

2.2.3 Resoluciones y Acuerdos aprobados por el Pleno

En el artículo 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se establece que los recursos de revisión, se turnarán a uno de los integrantes del Pleno, quien será encargado de dar trámite, así como presentar ante el Pleno el proyecto de resolución respectivo.

En este sentido, se emitieron 1,632 resoluciones, de las cuales:

- 1,440 corresponden a resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información, cuyos sentidos fueron los siguientes: 873 modifica, 61 revoca, 64 ordena respuesta, 150 confirma y 292 sobreseimientos.

- 4 corresponden a resoluciones de recursos de revisión en materia de datos personales, cuyos sentidos fueron los siguientes: 2 sobreseimientos, 1 confirma y 1 modifica.
- 187 corresponden a resoluciones de denuncias de obligaciones de transparencia; cuyos sentidos fueron los siguientes: 93 fundadas, 5 infundadas y 89 sobreseimientos; y,
- 1 corresponde a resolución de denuncias de información pública, cuyo sentido fue sobreseimiento.

2.2.4 Cumplimientos de resoluciones

En el año 2023, el Pleno del INFONL emitió diversos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a fin de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, en este rubro se emitieron un total de 595 acuerdos, de los cuales:

- 542 corresponden a acuerdos de recursos de revisión de acceso a la información correspondiente a diversas medidas de apremio.
- 29 corresponden a acuerdos dictados en denuncias de obligaciones de transparencia.
- 10 corresponden a acuerdos emitidos en procedimientos de verificaciones en materia de datos personales; y,
- 14 corresponden a acuerdos de procedimientos de modificaciones de tablas de aplicabilidad.

2.2.5 Sanciones

El artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha Ley, en este sentido durante el año 2023 se aplicaron por este organismo 340 sanciones.

2.3 Modificaciones al padrón de sujetos obligados

2.3.1 Sujetos obligados

Durante el período que se informa, se inició con la cantidad de 204 entes listados en el Padrón de sujetos obligados del INFONL en materia de transparencia y acceso a la información, de igual forma se concluyó con 210 sujetos obligados.

- Alta: se realizaron 7 altas al padrón de referencia.
- Baja: se realizó 1 baja al padrón de referencia.

Ahora bien, durante el período que se informa, se inició con la cantidad de 188 entes listados en el Padrón de sujetos obligados del INFONL en materia de datos personales de igual forma se concluyó con 195 sujetos obligados, actualizándose un total de 7 altas de sujetos obligados en el padrón de referencia.

2.3.2 Actualización del padrón de personas físicas y morales

En el ejercicio 2023, se actualizó el padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos o a quienes, según los términos de las disposiciones aplicables, se faculta para realizar actos de autoridad, a fin de vigilar que cumplan con las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como por el INFONL, en los términos que las mismas determinen, según lo establecido en el artículo 24, fracción VIII, de la ley de la materia.

Así pues, del análisis y la integración del padrón se obtuvieron los siguientes datos generales: se recibió información de 112 sujetos obligados, de dichos informes se contaron con un total de 677 registros.

Finalmente, derivado de dicho análisis, en este periodo no se registraron personas morales como nuevos sujetos obligados que cumplirían con sus obligaciones de transparencia de manera directa. Asimismo, 654 personas físicas o morales, cumplirán con sus obligaciones de transparencia, a través del sujeto obligado que les entregó el recurso.

3. Convenios

En materia de relaciones interinstitucionales, el INFONL suscribió diversos convenios de colaboración con el objetivo de estrechar lazos con autoridades del ámbito estatal y municipal, en cuanto realizar y coordinar estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el ejercicio de gobierno abierto, la gestión documental y archivos, así como la rendición de cuentas.

Entre los convenios celebrados destacan aquellos que se firmaron con los siguientes organismos:

- Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste, A.C.
- Universidad Regiomontana.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.
- Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Universidad Tecnológica Cadereyta.
- Facultad de Derecho y Criminología.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Universidad Tecnológica Santa Catarina.

4. Acceso a la información

4.1 Solicitudes de información

Una solicitud de información es un escrito mediante el cual las personas pueden requerir el acceso a información pública que se encuentra en documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos los sujetos obligados.

Dicho escrito puede ser presentado ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

4.1.1 Realizadas al INFONL

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron al INFONL un total de 396 solicitudes de información, a continuación, de las cuales 374 se formularon a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 22 a través de correo electrónico.

De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2023 las personas ejercieron su derecho de acceso a la información a través de medios digitales, mostrando una tendencia de aumento del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

4.1.2 Realizadas a nivel estatal

En el módulo SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se registraron 24,054 solicitudes de información dirigidas a los sujetos obligados, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido por los lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, los sujetos obligados del Estado enlistados en el padrón vigente, deben enviar anualmente un informe detallando el número y tipo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información y datos personales, cumpliendo con lo anterior un total de 112 sujetos obligados.

5. Datos personales

5.1 Solicitudes de datos personales

El INFONL cuenta con la atribución de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales, derecho fundamental que emana de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se encuentra en el párrafo segundo del artículo 16 Constitucional, que establece que, “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de estos, así como a manifestar su oposición, en los términos que establezca el marco normativo”.

En el mismo sentido, es preciso comentar que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, en su Capítulo I, del Título Tercero, establece los derechos que garantizan a los titulares de datos personales.

Conocidos por su acrónimo como, derechos ARCO —término acuñado en España— en el cual engloba a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que pueden ser ejercidos por el titular, para obtener información acerca de la persona que tiene la posesión de sus datos personales, del tipo de datos que son objeto de tratamiento y de la finalidad de dicho tratamiento, o bien, el destino que tendrán los mismos. Asimismo, estos derechos también le permiten al titular actualizar sus datos, corregirlos, solicitar su eliminación u oponerse al tratamiento.

Los derechos ARCO son el medio a través del cual, los titulares de los datos personales pueden proteger su derecho humano a la vida privada, protegiendo de este modo la esfera más íntima, ya que cualquier vulneración a los datos personales puede afectar el honor, derecho de propia imagen y su vida privada.

La mencionada ley estatal en materia de protección de datos personales establece un procedimiento ágil, sencillo y expedito para que las personas puedan ejercer los derechos ARCO ante los responsables de las bases de datos, cuyo plazo máximo de respuesta es de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud y 15 días para que el titular pueda hacer efectivo el derecho ejercido, plazos que pueden ser prorrogables de manera excepcional por causas justificadas.

Derivado de lo anterior, el INFONL cuenta en su portal de internet www.infonl.mx con un apartado dirigido específicamente a este tema, donde se explica de una manera sencilla sobre la forma de ejercer este derecho y se pone a la disposición de cualquier persona un formato para poder solicitar el acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la siguiente liga de internet: <https://infonl.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Asimismo, se informa que, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se recibieron 14 solicitudes de información de datos personales.

5.2 Evaluación a sujetos obligados en materia de protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, entre las atribuciones conferidas al INFONL se encuentran las de vigilar, evaluar y verificar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones conferidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como demás marco normativo en la materia.

En ese sentido, 181 sujetos obligados que forman parte del padrón de responsables en materia de protección de datos personales, se sometieron al procedimiento de evaluación desarrollado en el año 2023 determinándose que 170 cumplieron con los principios proporcionalidad y licitud y que 11 no lo hicieron.

5.3 Aprobación del Programa Anual en materia de protección de datos personales

El Pleno del INFONL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 162, fracciones 1 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38, 43, 52, fracción 1, 54, fracciones IV y XVIII; 91, fracciones II y 111, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 1, 105, fracciones 111 y XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y el diverso numeral 9, fracciones I y XXVI del Reglamento Interior de dicho Instituto, aprobó el 1 de febrero de 2023 el programa anual de evaluación en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados del estado de Nuevo León para el año en mención, mismo en el cual se autoriza verificar la observancia y cumplimiento de los principios de licitud y proporcionalidad.

En ese sentido, la evaluación se aprobó realizar a los sujetos obligados registrados en el padrón de responsables, emitido y aprobado por el Pleno del Instituto a la fecha de la aprobación del programa en mención.

5.4 Herramientas en materia de protección de datos personales

El INFONL ha venido realizando diversas acciones enfocadas en facilitar el cumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, con el fin de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado, garantizar la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa que tienen todas las personas, tal como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como el demás marco normativo en la materia.

En ese sentido, se crearon formatos para facilitar la observancia de los principios de proporcionalidad y licitud.

De acuerdo con el marco normativo, el cumplimiento del principio de proporcionalidad se materializa cuando el responsable sólo trata los datos personales que resultan adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento y procura realizar esfuerzos razonables para tratar los datos personales al mínimo necesario, con relación a las finalidades que motivan su tratamiento.

Asimismo, con relación al cumplimiento del principio de licitud, el tratamiento de datos personales que se realiza por parte del responsable debe sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

5.5 Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales

El 25 de septiembre de 2023, el Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, tuvo a bien aprobar y acreditar como nuevo “Miembro” al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INFONL), habiendo sido observador, desde el año 2019, dicha acreditación se llevó a cabo en la reunión anual de la RIPD en la ciudad de Antigua Guatemala.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos, tiene como objetivo impulsar la elaboración y adopción de leyes que garanticen el derecho a la protección de datos y privacidad; así como promover políticas, tecnologías y metodologías que permitan garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales; además de ser un foro integrado por diversos actores, que desarrollen iniciativas y proyectos relacionados con la protección de los datos personales en Iberoamérica, con el propósito de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y permanente intercambio de información, experiencias y conocimiento.

Entre las autoridades que son miembros, podemos mencionar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Agencia Española de Protección de Datos Personales, Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina; Consejo para la Transparencia de Chile; Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB); Autoridad Nacional de Protección de Datos de Brasil; Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay; Comisión Nacional de Protección de Datos de Portugal; Agencia Catalana de Protección de Datos, Agencia Vasca de Protección de Datos; Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía; Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

5.6 Acciones de mejora

Como parte de las evaluaciones, el INFONL, a través de la Dirección de Datos Personales, se emitieron 59 acciones de mejora relacionadas con la justificación del tratamiento de información de acuerdo con su marco normativo, así como con la forma en la que el responsable atiende el principio de proporcionalidad.

Esto se puede llevar a cabo debido a la revisión de 4,161 tratamientos que allegaron los sujetos obligados, esto derivado de los trámites, servicios, beneficios, procesos o procedimientos que los sujetos obligados realizan.

En ese sentido, se revisó que cumplieran con los requisitos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, así como demás marco normativo en la materia.

5.7 Procedimientos de verificación en materia de protección de datos personales

El INFONL tiene la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Derivado de lo anterior, el INFONL es quien conoce de las denuncias que se interponen ante este organismo garante en contra de sujetos obligados, ya sea por hechos relacionados con presuntas vulneraciones a los principios y deberes en materia de protección de datos personales tutelados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, o por incumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad en la materia para dichos responsables del tratamiento de datos personales; además, cuando este Instituto advierte indicios de este tipo de violaciones o incumplimientos, tiene la

potestad de iniciar y tramitar, de oficio, las investigaciones previas y los procedimientos de verificación previstos en la Ley en mención.

De esta manera, el INFONL recibe y tramita las denuncias interpuestas por las personas titulares de datos personales o por aquellas que advierten presuntas violaciones o incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, por escrito libre o a través del formato previsto para ello.

Derivado de la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León fueron instados 11 procedimientos de oficio.

5.8 Denuncias

Durante el año 2023 se recibieron 105 por denuncias en materia de protección de datos personales, en comparación de las 19 que fueron recibidas en el año 2022.

De lo anteriormente mencionado se puede advertir un incremento considerable en denuncias interpuestas ante el INFONL en materia de datos personales. Esto nos habla de un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos con relación a sus derechos en materia de datos personales, así como del INFONL quien se encarga de velar y proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados del estado de Nuevo León.

6. Capacitación

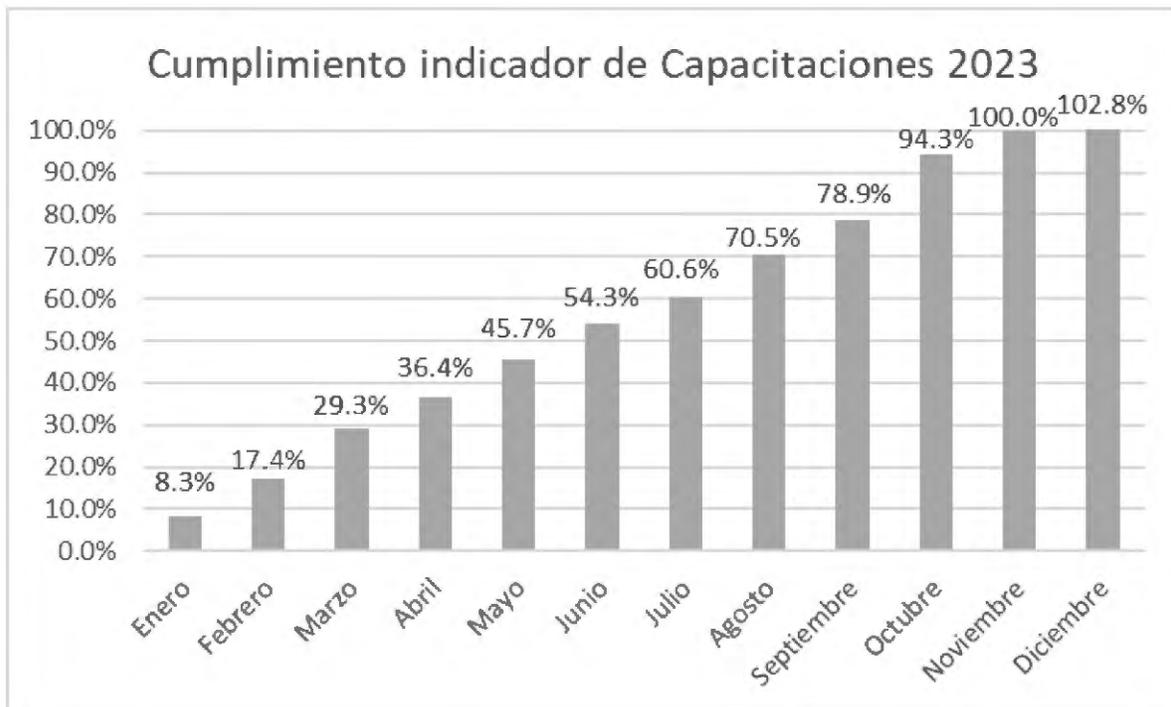
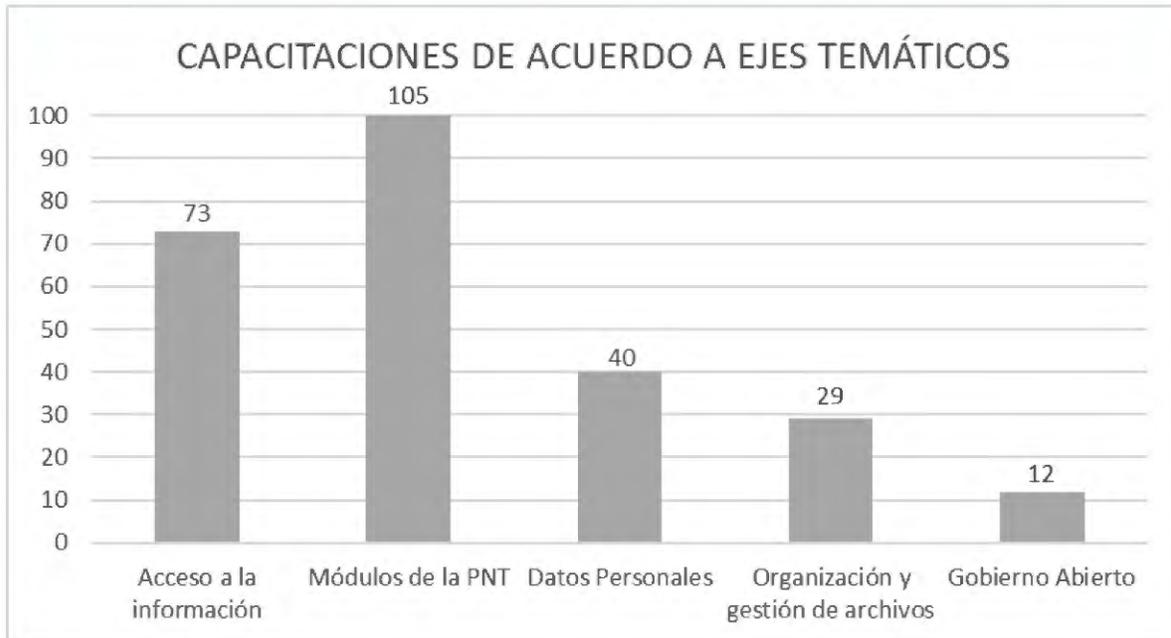
6.1. Capacitación a sujetos obligados

Durante el año 2023, el INFONL llevó a cabo acciones de capacitación, en modalidad presencial y semi-presencial, dirigidas a personas funcionarias públicas de los sujetos obligados del estado de Nuevo León, con la finalidad de identificar las principales obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y gobierno abierto, con base en el marco normativo aplicable.

Realizando 259 acciones de capacitación a sujetos obligados, en las que participaron 10,946 funcionarios públicos.

Los ejes de los cursos impartidos son los siguientes:

- Acceso a la información pública: Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; solicitudes de información y recurso de revisión; clasificación y reserva de información; funciones de la Unidad y Comité de Transparencia.
- Plataforma Nacional de Transparencia: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, SISAI 2.0; recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT, Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Comunicación (SICOM); y, administración de la PNT.
- Protección de datos personales: Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, taller de cumplimiento del principio de información de datos personales.
- Organización y gestión de archivos: Gestión documental y procesos técnicos archivísticos.
- Gobierno Abierto: Generación de información de interés público, transparencia proactiva y datos abiertos.



Cabe destacar que durante el año 2023 se superó el indicador anual referente a las sesiones de capacitación a impartir, el cual se fijó inicialmente en 252 sesiones, alcanzando a la conclusión del ejercicio anterior un total de 259. En la gráfica anterior, se muestra el avance que se obtuvo de manera mensual, siendo en el mes de noviembre en que dicho indicador se cumplió en su totalidad.

6.1.1. Certificación EC0217.01

Con la intención de que el personal del INFONL que participa directamente en las acciones de capacitación y formación dirigidas tanto a sujetos obligados, como a la población de la entidad, se encuentren certificados bajo el Estándar de Competencia EC0217.01: “Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal” y con ello, homologar la estructura y profesionalizar los cursos de y acciones formativas que se imparten, integrantes de distintas áreas (Dirección de Capacitación, Dirección de Datos Personales, Dirección de Gobierno Abierto, Dirección de Archivo, Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados y Coordinación de Capacitación a Sociedad Civil) participaron en el proceso de certificación de dicho Estándar de Competencia.

El referido proceso inició durante el mes de agosto del 2023, concluyendo de manera totalmente satisfactoria y recibiendo la constancia respectiva en el mes de octubre del mismo año.

Cabe señalar, que el EC0217.01 contempla las funciones sustantivas de preparar, conducir y evaluar cursos de capacitación; preparar la sesión mediante la planeación de la sesión y la comprobación de la existencia y el funcionamiento de los recursos requeridos para la sesión; conducir la sesión realizando el encuadre, desarrollo y cierre, empleando técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje, así como la de evaluar el aprendizaje antes, durante y al final del curso, considerando la satisfacción de los participantes/capacitados.

6.2. Capacitación a sociedad civil

6.2.1. Sesiones informativas

Durante el 2023, la Coordinación de Capacitación a Sociedad Civil realizó diversas acciones a fin de promover la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales entre estudiantes, personal docente y administrativo de diversas instituciones educativas de la entidad, así como en asociaciones civiles y la población en general.

Entre las distintas actividades que se ejecutaron, se concretaron 19 sesiones informativas, impactando a más de 500 personas pertenecientes a organizaciones tales como Zihuame Mochilla, A.C. y Plan 2040 Independencia, entre otras.

6.2.2. Curso virtual: Conceptos básicos de protección de datos personales y conceptos básicos de acceso a la información

Como parte de las estrategias para iniciar a la población en los temas que el INFONL promueve, se implementaron dos cursos virtuales sobre los temas de “Conceptos básicos de protección de datos personales” y “Conceptos básicos de acceso a la información”, mismos que se alojaron en el aula virtual de este Instituto.

Estos cursos se encuentran disponibles para la ciudadanía en general, contando con ventajas como: flexibilidad de horario y la utilización de términos claros y sencillos.

6.2.3. Guía de seguridad en internet

Con el objetivo de informar a las y los estudiantes, así como a los docentes, madres y padres de familia acerca de los riesgos a los que está expuesta la juventud al navegar por la Internet sin la debida protección de sus datos personales, además de reducir el riesgo que su identidad sea difundida y utilizada de forma inadecuada, el INFONL llevó a cabo una serie de actividades, tomando como base la *Guía de Seguridad en Internet*. Con estas acciones se logró impactar a más de 18,300 personas en 105 sesiones informativas presenciales.

6.2.4. Guía de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores

El INFONL implementó la “*Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores*” del Sistema Nacional de Transparencia. Lo anterior, a través de sesiones informativas realizadas en la Casa Club Centro y Casa Club San Miguel, ubicadas en el municipio de Apodaca, N.L. En estos ejercicios, se contó con la asistencia de más de 100 personas.

6.2.5. Programa “Los valores de la transparencia”

Con el objetivo de difundir la cultura de la transparencia, además de informar y prevenir acerca de los riesgos a los que se exponen las niñas y niños cuando comparten sus datos personales sin el debido cuidado, el INFONL llevó a cabo sesiones informativas interactivas dirigidas a niñas y a niños de educación básica, a través de eventos presenciales para la implementación del programa institucional: “Los valores de la transparencia”, contando con el valioso apoyo de la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León. Este programa institucional consiste en que la niñez del Estado aprenda y haga suyos los valores de la transparencia, además de que conozca la importancia de proteger sus datos personales y el derecho de acceso a la información, a través de dinámicas y actividades amenas y divertidas.

- Cuento “No te enredes en las redes”

Asimismo, durante el 2023, se presentó en diversos planteles educativos, nuestro cuento institucional “No te enredes en las redes”. En dicha historia, basada en el tradicional cuento de “Los tres cochinitos”, dos de los hermanitos no cuidan sus datos personales en las redes sociales y el lobo se encuentra al acecho de su información. Con esta actividad, se realizaron 111 sesiones en representación de teatro guiñol, con la participación de 28,277 estudiantes.

- “Las Aventuras de la Detective Clarisa” 3D

En esta historia, Clarisa, el personaje infantil del INFONL, investiga el misterio de la desaparición de varios objetos dentro de su escuela, pero con la ayuda de Súper Transparente, inicia una aventura en búsqueda de la información para encontrar la verdad. De la misma manera, a través de las situaciones presentadas en la historia se destaca el derecho humano de acceder a la información pública, así como la utilidad de estar informados. Este cuento se presentó en formato digital en 16 ocasiones, ante 3,255 estudiantes.

7. Gestión documental y archivo

7.1. Procedimientos

Como parte de las funciones primordiales por parte de la Dirección de Archivo y Gestión Documental se turnaron 2,525 recursos de revisión de acceso a la información, 27 recursos de revisión de datos personales, 291 denuncias por obligaciones de transparencia, 11 procedimientos de modificación de tabla, así como una 1 denuncia de información.

7.2. IV Diplomado de gestión documental y archivo

En conjunto con el Archivo General de la Nación (AGN), el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela de Bibliotecología y Archivología (ENBA), el INFONL llevó a cabo el “IV Diplomado de Gestión Documental y Archivo 2023”, en el cual participaron 120 personas servidoras públicas que colaboran en más de 20 sujetos obligados, con el objetivo de obtener los conocimientos esenciales en temas de gestión documental y archivo.

La profesionalización del personal en temas de gestión documental y archivo es una de las prioridades que nos enmarca la Ley de Archivos del estado de Nuevo León, por ello el INFONL seguirá velando por acercar los conocimientos necesarios en temas de archivo a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

7.3. Avances en la implementación en el INFONL de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado

Se procedió al análisis, elaboración y ejecución de un proyecto de actividades y metas enfocados al desarrollo archivístico del INFONL para formular un Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, el cual contiene las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; así como los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyen los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y la preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

7.4 Talleres obligaciones de transparencia en materia de archivo

Con el fin de apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de archivo, en el mes de abril de 2023 se llevaron a cabo 7 talleres presenciales en los cuales participaron cerca de 200 personas servidoras públicas. Los participantes a dichos talleres tuvieron oportunidad de conocer las obligaciones de transparencia en materia de archivo, así como los principios básicos para realizar los instrumentos que se deben publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

8. Gobierno Abierto

8.1. Estado abierto

8.1.1. Reto público: Anticipando riesgos de corrupción Nuevo León

El “Reto público: Anticipando riesgos de corrupción” es convocado a nivel nacional por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA).

En Nuevo León el INFONL, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, coordina la implementación del reto en acompañamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD)

El Reto público, tiene como objetivo promover ejercicios de colaboración, sobre los retos que enfrentan las instituciones públicas, relativos a riesgos de corrupción en procesos de gestión claves (planeación estratégica; contrataciones públicas; trámites y servicios públicos), por medio del uso de la herramienta de autodiagnóstico elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En Nuevo León, el 6 de julio de 2023, se desarrolló la jornada de capacitación denominada "Herramienta Diagnóstica" a servidores públicos de municipios del área metropolitana, con la finalidad de promover el interés en participar en la convocatoria.

Posteriormente, un total de 7 municipios (Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santiago), manifestaron de forma oficial su interés de participar. Asimismo, el INFONL se sumó como implementador del reto, en razón de ello, de julio a noviembre se desarrollaron reuniones informativas con enlaces municipales, con el objetivo de planear de forma colaborativa la implementación del reto destacando que la sociedad civil estará acompañando el ejercicio. De igual manera, se aclararon dudas y/o comentarios con respecto a la identificación y selección de el o los riesgos a trabajar; integración de sociedad civil; la implementación de la herramienta diagnóstica; los formatos de identificación y evaluación de riesgos; entre otros.

8.1.2. Municipio abierto

En el marco del evento de apertura local e innovación para un Estado Abierto, el pasado 21 de febrero de 2023, se llevó a cabo la “Firma de Declaratoria para la Implementación del Ejercicio de Municipio Abierto”, la cual busca promover la participación ciudadana y el trabajo de co creación entre autoridades, ciudadanía, sociedad civil, academia y sector privado a través de un Comité Multiactor que desarrollará e implementará compromisos en materia de municipio abierto por un periodo de tiempo determinado.

La declaratoria fue firmada por los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, Santiago, la asociación civil, Accountability Lab México, el órgano garante local INFONL y como testigos de honor fungieron el Tecnológico de Monterrey y el INAI.

8.1.3. Coalición Nuevo León Abierto

Derivado de los trabajos realizados por los integrantes de la Coalición Nuevo León Abierto (Gobierno del Estado de Nuevo León, Gobierno Municipal de Monterrey, Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Accountability Lab: México, Cómo Vamos Nuevo León, Consejo Nuevo León y el INFONL); durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas actividades en las que el INFONL participó activamente. Destaca la presentación pública del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2022-2024 de Nuevo León, el día 2 de marzo de 2023.

Durante este ejercicio, el INFONL participó en las reuniones ordinarias semanales del grupo operativo, dando seguimiento a las actividades y trabajos para la implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2022-2024.

8.2. Datos Abiertos

8.2.1. UN World Data Forum

Del 24 al 27 de abril, el INFONL participó en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, el cual se realizó en Hangzhou, China; siendo la primera vez que un órgano garante de transparencia local de México se incluye en este evento.

El Foro es organizado por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y tiene como objetivos estimular la innovación de datos, fomentar asociaciones y movilizar apoyo político y financiero de alto nivel para el desarrollo sostenible.

El INFONL presentó la ponencia "Datos Abiertos NL: Datos locales para resolver desafíos sociales" impartida por la entonces Consejera Presidenta Mtra. María Teresa Treviño Fernández, a través de la cual se expuso la importancia de los datos abiertos para generar conocimiento, el análisis de los datos para la toma de decisiones y la comprensión del panorama de las acciones que día a día se viven, también se presentaron los avances y resultados obtenidos desde el lanzamiento en 2021 de la plataforma Datos Abiertos Nuevo León.

8.2.2. Data Week NL 2023

El 7 y 8 de junio de 2023, tuvo lugar la segunda edición del Data Week Nuevo León, el cual busca promover la importancia de los datos abiertos para crear instituciones eficaces, transparentes y establecer asociaciones inclusivas desde lo local, en conjunto con la sociedad, la academia, autoridades y periodistas.

En esta ocasión, la EGADE Business School, Escuela de Posgrados de Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), fue la sede en donde se reunieron más de 160 participantes, entre funcionarios públicos, comunicadores, sociedad civil y académicos, quienes participaron en las actividades programadas que tuvieron como finalidad construir nuevas formas de ver y entender los datos abiertos.

El 7 de junio, en el marco del evento se realizó un taller de datos para periodistas y durante el 08 de junio, se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destaca; la participación de Luis Gerardo González Morales, de la Sección de Desarrollo Web y Visualización de Datos, División de Estadística de las Naciones Unidas quien impartió la Conferencia Magistral "Datos Abiertos para la Solución de Problemas Sociales".

Igualmente, se realizó el panel "Uso de Datos Abiertos para la Sostenibilidad en América", teniendo como participantes a Jaime Abraham Cerdio Moisés, Director de Desarrollo de Políticas del INAI; Jesús Armando Aguiar Rodríguez, Director de Servicios de Información del INEGI; Antonio Herrera García, Gerente Senior de Programas para América Latina en Open Contracting Partnership; y a Lesly Garza Rodríguez, Coordinadora de Evaluación e Investigación de esta organización; así

como a Alma Cristina López, Coordinadora de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia en calidad de moderadora.

Finalmente, se realizó un taller de Datos Abiertos, impartido por Abraham Toriz Cruz, de la organización “Codeando México”; y Ana Isabel Restrepo Guerra, Directora de Proyectos en Makaia, con la finalidad de que las personas se informen y analicen los datos, puedan hacer comparativas y reutilizar datos, para tomar mejores decisiones y mejorar su calidad de vida.

8.2.3. Datos Abiertos NL

La plataforma Datos Abiertos Nuevo León, es una herramienta para analizar información pública en datos abiertos e incidir en la formación de una gobernanza global con acciones desde lo local. En ese sentido proporciona a la ciudadanía información municipal relevante y útil sobre zonas de recolección de basura; índice de estadísticas de accidentes viales; entre otros; así como información que genera el Órgano Garante en materia de transparencia, como lo son sanciones, medidas de apremio y resultados de verificaciones.

Como parte de la estrategia de apertura de datos de Nuevo León, durante 2023 se sostuvieron sesiones informativas, orientativas y de sensibilización, con personal de los municipios participantes con la finalidad de impulsar la generación y publicación de la segunda fase de conjuntos de datos municipales que involucran datos sobre: multas de tránsito, contrataciones, centros de salud, presupuesto y centros antirrábicos.

Durante este año, se trabajó en la planificación y continuidad de la iniciativa, los procesos de apertura, la solución de dudas sobre la carga de los conjuntos de datos, así como la entrega de observaciones sobre cargas anteriores y recomendaciones para facilitar la presentación de la información.

Al cierre del 2023, la plataforma cuenta con 91 conjuntos de datos, 551 mil registros, 831.25 mil llamadas de API y 4.9 mil descargas.

Con estas acciones, se incide en la formación de una gobernanza global, que se suma al trabajo nacional de la Política Nacional de Datos Abiertos y a los esfuerzos para seguir impulsando la transparencia en los municipios metropolitanos de Apodaca, García, Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás, Santa Catarina y Santiago, lo que representa un trabajo colaborativo entre autoridades locales en favor de la apertura de datos única en México.

8.3. Apertura gubernamental

8.3.1. Métrica de gobierno abierto

En los meses de agosto y septiembre de 2023, tuvo lugar la Jornada de Sensibilización sobre la Métrica de Gobierno Abierto, en la que se compartieron aspectos técnicos útiles sobre este estudio nacional y se orientó a través de la “Estrategia de Avanzada del Índice de Gobierno Abierto en Nuevo León” a los distintos sujetos obligados del estado.

Estas reuniones se realizaron en modalidad presencial o virtual, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de sujetos obligados, contando con la participación de 40 asistentes, pertenecientes a 23 sujetos obligados, en un total de 12 reuniones de sensibilización.

La “Estrategia de Avanzada del Índice de Gobierno Abierto en Nuevo León”, es un reporte que contiene recomendaciones y ejemplos prácticos en torno a esta métrica y que concentra también, los resultados generales y por sujeto obligado de la edición anterior.

Además, el 30 de noviembre en coordinación con el INAI, tuvo lugar la reunión informativa de la Métrica de Gobierno Abierto con sujetos obligados de Nuevo León en materia de transparencia. Lo anterior, con la finalidad de socializarles información relevante sobre la investigación que monitorea el nivel de apertura institucional.

8.3.2. Semanas Universitarias por la Transparencia 2023: Sociedad Abierta

En el marco del proyecto Sociedad Abierta impulsado por el INAI, el INFO de la Ciudad de México y la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, se desarrollaron a nivel nacional las “Semanas Universitarias por la Transparencia 2023”, con el objetivo de crear espacios de discusión, reflexión y propuestas en la comunidad universitaria, para fomentar la participación en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En Nuevo León, el 22 de agosto se llevó a cabo la clausura de las actividades en la entidad, la cual se realizó en la Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), junto con la participación del INFONL.

Impartiéndose la conferencia magistral “Innovación Responsable en Meta” a cargo de Diego Rafael Canabarro, Head de Privacidad y Políticas Públicas de Meta Brasil.

De igual modo, se compartieron los resultados de la encuesta “Situación de acceso a la información y protección de datos personales en la comunidad universitaria”. Desarrollándose además la Mesa de Debate Estudiantil: Regulación de redes sociales: ¿Riesgo a la libertad de expresión o una forma de proteger los datos personales?. Y signándose el Convenio de Colaboración entre la FACDYC y el INFONL con el objetivo de promover la transparencia, la protección de datos personales y la apertura gubernamental entre la comunidad estudiantil y docente.

Por otro lado, el 8 de diciembre, se llevó a cabo la clausura de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023 en las instalaciones del INAI, actividad durante la cual se realizaron la ceremonia de premiación de los concursos de fotografía e ilustración “La Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”; “60 segundos para informarme”; así como la primera edición del “Rally Universitario de Conocimientos 2023”.

8.4. Transparencia proactiva

8.4.1. Reconocimientos de transparencia proactiva

Derivado de la convocatoria de los reconocimientos de transparencia proactiva 2022, en el mes de septiembre se otorgaron siete *Reconocimientos de Transparencia Proactiva del ejercicio 2022* en relación a que las prácticas evaluadas contribuyen a la oferta de información socialmente útil para la población. Los reconocimientos tienen como objetivo dar seguimiento a iniciativas, avances y proyectos que, en materia de transparencia proactiva, desarrollan los sujetos obligados.

Listado de reconocimientos de transparencia proactiva del ejercicio 2022

#	Sujeto obligado	Nombre de la práctica
1	Apodaca	<u>Micrositio Apodaca Inteligente</u>
2	Contraloría y Transparencia Gubernamental	<u>Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Nuevo León</u>
3	Monterrey	<u>Portal de Datos Abiertos: Datos de violencia de género</u>

4	Poder Judicial del Estado de Nuevo León	<u>Criterios relevantes y de interés público</u>
5	Secretaría de Participación Ciudadana	<u>Página Web: Vecinos y Vecinas, Juntas de Mejoramiento</u>
6	Secretaría de Seguridad	<u>Monitor público de decisiones estratégicas</u>
7	Universidad Autónoma de Nuevo León	<u>e-UANL Campus Digital</u>

Por otra parte durante el mes de agosto de 2023, se emitió la convocatoria de reconocimientos de transparencia proactiva 2023 con el objetivo de que los sujetos obligados que así lo desearan, inscribieran sus prácticas y las mismas pudieran ser reconocidas como buenas prácticas de transparencia proactiva; contando con un periodo de recepción de solicitudes del 22 de agosto al 22 de noviembre de 2023.

Durante el mes de diciembre de 2023 las prácticas identificadas se sometieron a una evaluación con la finalidad de verificar que cumplan con los atributos de transparencia proactiva, y que se espera concluir durante el primer trimestre del 2024.

8.4.2. Promoviendo la Transparencia Proactiva

Durante este año y con el fin de promover la generación, publicación y difusión de prácticas transparencia proactiva entre los sujetos obligados del estado de Nuevo León se desarrollaron 5 capacitaciones virtuales durante el 2023.

Fechas de las capacitaciones:

- 9 de mayo de 2023
- 30 de agosto de 2023
- 22 de septiembre de 2023
- 22 de octubre de 2023
- 9 de noviembre de 2023

8.5. Información de interés público

8.5.1. Catálogo de información de interés público a publicar por los sujetos obligados 2023.

En enero de 2023, se inició el procedimiento para determinar la información adicional a publicar conforme al artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022.

En ese sentido se requirió a 204 sujetos obligados un listado de información que consideraban de interés público. Durante el periodo comprendido del 26 de enero al 1

de marzo, se recibieron un total de 277 propuestas por parte de los sujetos obligados; mismas que fueron evaluadas con el objetivo de verificar que cumplen con las características de información de interés público.

El 21 de septiembre de 2023 el Pleno del INFONL aprobó el Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de información de interés público del ejercicio 2023, en el que los sujetos obligados del estado de Nuevo León deberán de publicar como obligación de transparencia, mismo que se compone de 143 temas de 72 sujetos obligados. El Acuerdo mencionado fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de octubre de 2023. Posteriormente, en el mes de noviembre, se llevó a cabo la notificación a los 72 sujetos obligados que deberán publicar, tanto en sus portales de internet oficiales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los términos que corresponden al artículo 95, fracción LIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

8.5.2.Promoviendo la información de interés público

A fin de promover la generación, publicación y difusión de la información de interés público entre los sujetos obligados del estado de Nuevo León se desarrollaron 5 capacitaciones virtuales durante el 2023.

Las fechas en las cuales se desarrollaron las capacitaciones fueron: 27 de enero, 3 de febrero, 16 de junio, 23 de agosto y 26 de septiembre de 2023.

8.6. Políticas Nacionales

8.6.1.Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON) en el marco de la Política Nacional de Datos Abiertos

El 10 de octubre de 2023, en el marco de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON) “Política Nacional de Datos Abiertos: Una ruta en colectivo”, Andrea Barenque Hernández, Fundadora y Directora General de Metamorfosis, expuso el tema de “Gobernanza de Datos” durante su charla TED, con el objetivo de sensibilizar a los sujetos obligados en la utilidad de los datos para la generación de su información. Por su parte, Juan Pablo Escobar, Co-fundador y Director General de Cívica Digital, presentó el Taller de Datos Abiertos, en el que dió a conocer cuáles son las herramientas ideales para el correcto uso de los datos al interior de las administraciones públicas.

Estas actividades se realizaron con el objetivo de contribuir a la conversación sobre el trabajo colectivo a nivel nacional para la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos.

8.6.2. Infraestructura Abierta

En relación al Reto Público Nacional de Infraestructura Abierta, el INFONL, durante los meses de enero a mayo, coordinó una serie de reuniones orientativas dirigidas a los participantes con el propósito de avanzar en la implementación y desarrollo de compromisos de publicación, mapeos de datos del EDCA-MX y el EDCAPI, la política de publicación y el Sistema de Captura. El 11 de mayo de 2023 se llevó a cabo una reunión de intercambio de experiencias con la participación del grupo impulsor, integrado por Open Contracting Partnership, INAI y México Evalúa; así como de integrantes de la Red Estatal de Datos Abiertos Nuevo León (REDA-NL): Gobierno del Estado de Nuevo León, Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Pedro Garza García, Santiago, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el INFONL.

Por otro lado, el 6 de junio de 2023 integrantes de la REDA-NL participaron en el evento denominado “Datos abiertos para la transparentar la obra pública en México” organizado por el INAI donde, se reconoció públicamente los esfuerzos desarrollados y marcó la culminación del piloto de la iniciativa Reto de Apertura: Infraestructura Abierta.

Además, el 5 de octubre de 2023, la Red Estatal de Datos Abiertos de Nuevo León para Infraestructura Abierta (REDA-NL), participó de forma virtual en su 1° Sesión Ordinaria, en donde se dialogó sobre el estado de implementación de la iniciativa en la entidad; se sometieron a consideración las reglas de organización, funcionamiento y el programa de trabajo.

8.7. Accesibilidad

8.7.1. Plan DAI 2022-2023

El 21 de febrero 2023 con la finalidad de iniciar los trabajos para la Implementación de la Cuarta edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI, 2022-2023), se llevó a cabo la “Firma del Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en Nuevo León”, integrada por las organizaciones de la sociedad civil TECHO México A.C. y Accountability Lab México; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales y con la participación del INFONL como Coordinador.

Durante los meses de marzo a junio se sostuvieron reuniones operativas para planear las jornadas de formación de facilitadores y de socialización con integrantes de la RLS-NL., las fechas de las reuniones fueron:

- 13 de marzo de 2023.
- 27 de abril de 2023.
- 31 de mayo de 2023.
- 13 de junio de 2023.

Los días de 21 y 22 de junio se llevaron a cabo las dos sesiones de la *jornada de formación de facilitadores* impartida por el INAI, contando con la participación de 20 personas entre ellas: personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y estudiantes.

El 3 de agosto de 2023, integrantes de la RLS-NL sostuvieron una reunión operativa con el INAI sobre la implementación de las Jornadas de Socialización, correspondientes a la Cuarta edición del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en Nuevo León. Durante el mes de agosto y el mes de septiembre se llevaron a cabo *3 jornadas de socialización* con la finalidad de dar a conocer el derecho de acceso a la información en las comunidades de Ampliación José María Maldonado, La Esperanza y Lomas Modelo Norte, contando con un total de 45 asistentes.

Con el desarrollo de las jornadas se busca sensibilizar a la comunidad acerca del derecho de acceso a la información, sus alcances y cómo ejercerlo para que puedan aprovechar la información pública. Asimismo, sirve para identificar problemáticas y proponer alternativas de soluciones para mejorar la calidad de vida de los participantes a través de la información.

El 21 de septiembre se realizó en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey una plática de sensibilización con estudiantes, para que pudieran involucrarse y proponer estrategias de aprovechamiento de la información que le fueran de utilidad a las personas de las comunidades a través del derecho de petición. Lo anterior en relación a que, el INFONL, durante el 2023 se adhirió a la clase de derecho administrativo del Tecnológico de Monterrey, como parte del programa socio formador, el cual tiene como objetivo implementar retos académicos donde se expone una situación problemática real a los estudiantes y los mismos propondrán y realizarán acciones que permita resolverlo y por ende desarrollar sus competencias.

El 5 de octubre de 2023, en calidad de coordinadores de la RLS-NL, el INFONL participó en la reunión de seguimiento a nivel nacional de la implementación del Plan DAI 2022-2023, en donde se abordaron los temas de informes finales estatales y entrega de bases de datos a razón de encontrarse en la quinta etapa de la política.

El 19 de octubre de 2023, se sostuvo una reunión de seguimiento con la Asociación Civil TECHO Nuevo León en la que se dialogó sobre temas relacionados al seguimiento de las solicitudes de acceso a la información derivadas de las jornadas de socialización. Durante el mes de octubre se elaboró el Informe final del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información de Nuevo León, que destaca las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo 1 taller de formación de facilitadores.
- Se formaron 20 personas facilitadoras.
- Se realizaron 3 jornadas de sensibilización en modalidad presencial.
- Se impactaron a 45 personas en las jornadas de sensibilización.
- Se formalizaron un total de 80 solicitudes de acceso a la información.

Adicionalmente, el 5 de noviembre, junto con la Asociación Civil TECHO Nuevo León, se realizó una jornada de socialización de respuestas a la comunidad.

Posteriormente, los días 17 y 27 de noviembre se llevaron a cabo sesiones con estudiantes del Tecnológico de Monterrey, quienes propusieron estrategias de aprovechamiento del DAI para poder contribuir a resolver los problemas de las comunidades que se encuentran en asentamientos irregulares.

9. Orientación y asesoría

9.1. Atención, orientación y asesoría a particulares

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es atribución del INFONL, en materia de cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, orientar y auxiliar a las personas para que ejerzan sus derechos en estos temas.

Para ello, el INFONL cuenta con los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: contacto@infonl.mx y ut@infonl.mx
- Teléfonos: 81-1001-7800 o al 800-228-2465
- Página web: www.infonl.org.mx (mensajería instantánea)
- Atención personalizada en las oficinas del INFONL, ubicadas en Av. Constitución 1465-1, Centro, Monterrey, Nuevo León, México

Asimismo, el INFONL, para brindar orientación en tiempo real, de manera rápida y sin mayores trámites, sobre la forma de cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública, así como para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, además, para informar sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que integran el organismo, cuenta con la Unidad de Transparencia, que en conjunto con la Jefatura de Informática, Dirección de Datos Personales, Dirección de Gobierno Abierto, Subdirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y la Dirección de Gestión Documental, informan, atienden y asesoran a la ciudadanía y sujetos obligados en materia de acceso a la información pública, cultura de la transparencia y rendición de cuentas, proporcionan orientación para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Es por ello que durante el año 2023 se atendieron y orientaron a 432 particulares, de los cuales 336 fueron orientados por la unidad de transparencia, 52 por la Dirección de Datos Personales, 13 por la Jefatura de Informática y 1 por la Dirección de Gobierno Abierto.

9.2. Orientación y asesoría a sujetos obligados

Como parte de las atribuciones del INFONL, se encuentra la de brindar asesoría a los diversos sujetos obligados del Estado a fin de que cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Nuevo León y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

En este sentido, en el 2023 el INFONL brindó asesoría a 754 servidores públicos de diversos sujetos obligados, de los cuales 122 recibieron orientación en el tema de gobierno abierto, 181 en protección de datos personales, 112 en transparencia, 81 en procedimiento de verificación y 258 en temas informáticos.

10. Asuntos Jurídicos

En el año 2023 se realizó la evaluación de las verificaciones llevadas a cabo a 802 sujetos obligados en los trimestres 3° y 4° del 2022, así como del 1° y 2° del 2023. De los cuales 134 sujetos obligados obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento (IGC) igual a 100%; y 668 sujetos obligados obtuvieron Índice Global de Cumplimiento (IGC) de 99 a 0.

Iniciándose en consecuencia 668 Procedimientos de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia (PIOT).

Por otra parte, se iniciaron y resolvieron 14 Procedimiento de Modificación de Tabla de Aplicabilidad (PMT).

Y fueron recibidas en el INFONL 291 Denuncias de Obligaciones de Transparencia de las cuales se resolvieron 262.

10.1. Transparencia

10.1.1 Verificaciones de obligaciones de transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece que el INFONL vigilará, a través de verificaciones virtuales, las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben publicar en los medios electrónicos correspondientes. Estas obligaciones de transparencia se encuentran previstas en los artículos 95 al 108 de esta Ley.

Las verificaciones virtuales se realizan a todos los entes inscritos en el padrón en materia de transparencia y acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2023, se revisaron y aprobaron los periodos de las verificaciones que a continuación se señalan:

- Tercer trimestre de 2022.
- Cuarto trimestre de 2022
- Primer trimestre de 2023.
- Segundo trimestre de 2023.

Los resultados de las verificaciones pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://infonl.mx/acceso-a-la-informacion/semaforo-de-la-transparencia/>

- Observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados

En las verificaciones realizadas durante el 2023, se envió un total de 102 oficios a los sujetos obligados que obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento igual a 100%, con la finalidad de informarles las observaciones y recomendaciones de forma que resultaron de estas evaluaciones, buscando con ello incrementar la mejora de la publicación de la información de sus obligaciones de transparencia.

10.1.2 Semáforo de la transparencia

El INFONL cuenta con el “Semáforo de la Transparencia”, mecanismo que permite visualizar el grado de cumplimiento que obtienen los sujetos obligados en relación con la información pública que por Ley deben publicar en los diferentes medios electrónicos.

En el Semáforo de la Transparencia, el Índice Global de Cumplimiento (IGC) se muestra visualmente con los colores verde, amarillo y rojo, bajo los siguientes parámetros:



Los sujetos obligados que obtuvieron una calificación menor a 100%, de conformidad con el artículo 111, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se les inició el Procedimiento de Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

10.2. Procedimientos de obligaciones de transparencia

Con la substanciación de los expedientes relativos a los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia, se tiene como objetivo que las autoridades cumplan con la publicación de la información que fue observada durante la verificación virtual. En este sentido, se informa que, durante el período del mes de enero a diciembre de 2023, se iniciaron, 668 procedimientos por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

10.2.1. Amonestaciones

Derivado de los procedimientos de incumplimiento, se obtuvo que diversos sujetos obligados no cumplieron con subsanar la totalidad de la publicación de las obligaciones de transparencia, por lo que se aplicó un total de 335 amonestaciones.

La aplicación de la amonestación pública al servidor público responsable de la publicación de las obligaciones de transparencia conlleva dar vista al órgano interno de control del sujeto obligado a fin de que inicien el procedimiento administrativo correspondiente.

10.3. Tablas de aplicabilidad

Con la finalidad de que los sujetos obligados publiquen sus obligaciones de transparencia, conforme a sus atribuciones, se tiene previsto el Procedimiento de Modificación de Tabla de Aplicabilidad, a través del cual se puede solicitar la modificación a las obligaciones que le resultan aplicables o inaplicables al sujeto obligado.

En el año 2023, se tramitaron 14 procedimientos de modificación de tablas de aplicabilidad, los cuales ya se encuentran resueltos.

10.4. Denuncias de obligaciones de transparencia

10.4.1. Denuncias recibidas

Cualquier persona puede denunciar ante el INFONL la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 95 al 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

En este sentido, durante el año 2023, se presentaron 291 denuncias en contra de diversos sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia que debe obrar en sus portales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales se desglosan a continuación.

10.4.2. Denuncias resueltas

Durante el 2023, se resolvieron 262 denuncias, de la siguiente manera: 113 sobreseimientos, 138 fundadas, 11 infundadas y 97 desechamientos.

Por otra parte, ante el incumplimiento por parte de los sujetos obligados de lo ordenado por el Pleno del INFONL, durante el año 2023 se aplicaron 20 amonestaciones y 9 multas a los servidores públicos encargados de publicar la información.

10.5. Juicios de amparo

A continuación, se muestra el curso de los juicios de amparo, interpuestos en contra de actuaciones y resoluciones de este organismo autónomo.

En el año 2023 también fueron interpuestos 31 juicios de amparo en contra de las resoluciones dictadas por el INFONL, medios de impugnación de los cuales fueron resueltos 13, concluyéndose 5 de ellos, en el entendido que 18 juicios de amparo se encuentran en trámite.

10.6. Denuncias interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Órganos Internos de Control de los sujetos obligados

Derivado del incumplimiento de los sujetos obligados con lo ordenado por el Pleno de este Instituto en los recursos de revisión que son tramitados ante las distintas ponencias, se presentaron 30 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, así como, 30 denuncias ante Órganos Internos de Control de diversos Municipios del Estado.

10.7. Notificaciones

En los diversos procedimientos cuya tramitación lleva a cabo el INFONL se realizaron un total de 9,180 notificaciones, las cuales comprenden tanto a particulares como a sujetos obligados, dentro y fuera del área metropolitana, en la siguientes modalidades:

- 8,157 notificaciones electrónicas.
- 177 notificaciones por tabla.
- 227 notificaciones personales.
- 619 notificaciones por oficios.

11. Administración

11.1. Estructura organizacional

Dentro de la estructura organizacional del INFONL, se encuentran los puestos considerados necesarios para cumplir de manera óptima las metas y objetivos de la institución, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, acorde a la demanda de información por parte de la sociedad civil.

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, al concluir el año 2023, el INFONL cuenta con la estructura organizacional en la siguiente liga de internet: <https://infonl.mx/descargas/Organigrama.pdf>

11.2. Control presupuestal

El INFONL tiene la obligación de administrar su patrimonio de conformidad con las Leyes de la materia y demás marco jurídico financiero aplicable, tomando en consideración que el ejercicio del presupuesto deberá ajustarse a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos.

Por ello, es prioridad del INFONL administrar sus recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; para lo cual se implementan, desarrollan y perfeccionan de forma constante y permanente, los sistemas y procedimientos establecidos para un mejor control de los recursos públicos asignados.

En este sentido, se elaboró el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023-dos mil veintitrés, el cual fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Después de ser analizado por los órganos de Gobierno correspondientes, se determinó otorgar al Instituto para el ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés la cantidad de \$106'700,000.00 (ciento seis millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Por otra parte, cabe mencionar que en Sesión de Pleno de fecha 31 de enero del 2023 se aprobó una ampliación al presupuesto derivado de las estimaciones de los ingresos excedentes producto de intereses generados por concepto de inversiones bancarias por \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), además se aprobó el uso de remanentes de ejercicios anteriores por un monto de \$1'032,684.00 (un millón treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda

nacional.

Así como también en fecha 16 de marzo del 2023 se aprobó por parte del pleno de este organismo una ampliación presupuestal por \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Posteriormente, en fecha 31 de mayo del 2023 se aprobó por parte del pleno de este organismo una ampliación presupuestal por \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional). Y finalmente, en fecha de 13 de diciembre del 2023 se aprueba la ampliación por la venta de un vehículo utilitario por la cantidad de \$176,925.00 (Ciento setenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) y derivado de las estimaciones de los ingresos excedentes producto de intereses generados por concepto de inversiones bancarias por la cantidad de \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), lo cual da como resultado un presupuesto integral autorizado de \$ 138,122,609 (ciento treinta y ocho millones ciento veintidós mil seiscientos nueve pesos 00/100 moneda nacional), por lo que, una vez analizado el presupuesto, en base a los gastos fijos, a los proyectos planteados y a las modificaciones por traspasos al 31 de diciembre de 2023, se distribuye como se indica a continuación:

Rubro	Concepto	Importe
Servicios personales	Sueldos y prestaciones	\$112,462,933.33
Materiales y suministros	Materiales de oficina y artículos de logística	\$3,235,673.54
Servicios generales	Alquiler del edificio, difusión de actividades mediante la prensa, radio y televisión, además de otros gastos y servicios	\$19,465,886.19
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario, computo, equipo electrónico y licencias	\$2,958,115.94
Total		\$138,122,609.00

Ejercicio presupuestal 2023

Rubro	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Presupuesto Disponible
Servicios personales	\$112,462,933.33	\$112,278,763.42	\$184,169.91
Materiales y suministros	\$3,235,673.54	\$3,193,709.02	\$41,964.52
Servicios generales	\$19,465,886.19	\$19,338,585.38	\$127,300.81
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,958,115.94	\$2,947,281.70	\$10,834.24
Total	\$138,122,609.00	\$137,758,339.52	\$364,269.48

12. Programa de Formación Interna

La función de capacitación al personal del INFONL implica la ejecución de una serie de actividades organizadas en forma sistemática, con el propósito de dotar a nuestros empleados de las competencias necesarias para incidir en un mejor desempeño de sus funciones.

El Programa de Formación Interna busca fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes de las personas en base a los requerimientos de su puesto a fin de que los proyectos en los cuales participa sean exitosos y orientados al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como del Reglamento Interior.

Una vez identificadas las necesidades, el personal capacitado responderá a los requerimientos del INFONL, elevando el nivel de eficiencia y eficacia con apego a la normatividad enunciada.

Tabla de cursos impartidos al personal de INFONL
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Fecha	Nombre del Curso	Ente Impartidor	Personal Capacitado
28/02/2023	Taller de Redacción	Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	2
31/03/2023	Taller de Redacción	Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	1
31/03/2023	Programación Neurolingüística para el Servicio	Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	1
31/03/2023	Nom-035-Stps-2018 Identificación Análisis y Prevención en los Centros de Trabajo	Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral	1
31/03/2023	XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica 2023 (SIATI)	Asociación Latinoamericana de Archivos y el Poder Judicial del Estado de México	1
31/03/2023	Taller de Ortografía	Instituto de Profesionalización para los	2

		Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	
31/03/2023	Programación Neurolingüística para el Servicio	Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	1
31/03/2023	Taller para el llenado de Autoevaluación del Distintivo TRe 2023	Subsecretaría de Capacitación y Empleo	2
31/03/2023	Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	INFONL	21
30/04/2023	Solicitudes de Información y Recursos de Revisión	INFONL	3
30/04/2023	Procedimientos Internos de la Unidad de Transparencia INFONL	INFONL	4
31/05/2023	Introducción al SGC ISO 9001:2015	Instituto De La Judicatura del Estado de Nuevo León	3
31/05/2023	Solicitudes de Información Y Recursos de Revisión	INFONL	76
30/06/2023	Metodología de Análisis de Causas Raíz. ACR	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	2
30/06/2023	Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León	INFONL	60
31/08/2023	Recurso de Revisión	INFONL	5
31/08/2023	Clasificación y Reserva de la Información	INFONL	75
30/09/2023	Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)	INFONL	5
30/09/2023	Verificación a Sujetos Obligados	INFONL	7
30/09/2023	Gestión Documental	INFONL	58
31/10/2023	Generación del Aviso de Privacidad	INFONL	5
31/10/2023	Procesos Técnicos Archivísticos	INFONL	58
25/11/23	Taller para la Implementación de la NOM-	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo	3

	035-STPS-2018 Factores de Riesgos Psicosociales	del Estado de Nuevo León	
29/11/23	Datos Abiertos	INFONL	65
6/12/23	Programa Navegante Seguro	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	6
11/12/23	Derechos Humanos y Perspectiva de Género	CEDHNL Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León	8
TOTAL			475

13. Normatividad

13.1. Emisión de nueva normativa

Durante el año 2023, se emitió y aprobó por el Pleno del INFONL la siguiente normatividad interna:

Rubro	Denominación del documento	Descripción
Catálogos	Catálogo de Información de Interés Público del ejercicio 2023 que los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como obligación de transparencia	El Catálogo es el instrumento que relaciona la información que los organismos garantes, con base en el listado de información remitida por los sujetos obligados, determinan como obligación de transparencia por considerarse de interés público y que contiene al menos: temática, descripción, periodo temporal comprendido y unidad administrativa responsable de su custodia.
Códigos	Código de Ética	El Código de Ética tiene por objeto fortalecer el carácter de todos sus servidores públicos en el desempeño de su función, mediante el fomento, promoción y difusión de los principios y virtudes que conforman la ética en la Institución, así como establecer los criterios y valores que deben inspirar la conducta ética de los servidores públicos del Instituto, con el propósito de que estos asuman el compromiso de prestar el servicio de garantizar la rendición de cuentas, transparencia y protección de datos personales con excelencia.
Manuales	Manual de Identidad Gráfica	El Manual se emite con la finalidad de contar con un ordenamiento que coadyuve a mantener un orden en la imagen institucional del organismo, en el cual se estipulen los lineamientos para el uso interno y externo del logotipo, así como de los elementos gráficos que lo acompañan, tales como la tipografía, usos de color, colores complementarios,

		tamaño mínimo y aplicaciones comunes.
	Manual de Gestión Documental	El objetivo del Manual es establecer los procesos para la administración, control y conservación de los documentos generados y recibidos en el ejercicio de las competencias y atribuciones por las que fue creado el INFONL.
	Manual de Perfiles de Puestos	El Manual tiene como objetivo contar con un instrumento normativo actualizado, que identifique la información sobre el perfil del personal que conforma la estructura orgánica vigente del organismo, así como los objetivos de los puestos, funciones, educación, formación, habilidades y experiencia.
Lineamientos	Lineamientos para el uso y servicio del correo electrónico	Los lineamientos tienen por objeto establecer y regular el uso adecuado del correo electrónico institucional para las personas servidoras públicas del INFONL, como medio de comunicación y transmisión de mensajes por computadora u otro dispositivo electrónico a través de redes informáticas, el cual constituye una herramienta de trabajo para el desempeño de las facultades, competencias y funciones de las personas usuarias y unidades administrativas del INFONL.
	Lineamientos en materia de Recursos Humanos	Las disposiciones que contienen los lineamientos tienen por objeto establecer el marco normativo y procedimental en materia de planeación, organización y administración de los recursos humanos, de las personas servidoras públicas que laboran en el INFONL.
Programas	Programa anual para la verificación y vigilancia para el año 2023.	El Programa, es el documento en el que se establece el número de verificaciones a realizar al año; los periodos sujetos a verificación; los periodos en los que se llevará a cabo la verificación; la modalidad de verificación; y el medio de verificación virtual.
	Plan Anual de Desarrollo Archivístico	El programa, es el instrumento archivístico en el cual se definen los elementos de planeación, administración de riesgos,

		programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, así como las prioridades institucionales de planeación orientada a mejorar las capacidades de administración de los archivos, contemplando diversos programas o proyectos encaminados a la optimización de la gestión documental de acuerdo a la Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.
Criterios	Criterio de Interpretación 001/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.	Con el fin de dar mayor certeza jurídica a particulares, sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil, se considera necesario emitir criterios de interpretación, que permitirán contar con una interpretación homogénea, lo cual brindará certeza jurídica en las resoluciones de los medios de impugnación que emita el INFONL.
	Criterio de Interpretación 002/2023, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Primera Época.	

13.2. Reformas a normativa existente

Durante el año 2023, el Pleno del INFONL aprobó reformas a la siguiente normatividad interna:

Rubro	Denominación del documento	Descripción
Reglamentos	Reglamento Interior del INFONL	El Reglamento Interior tiene por objeto establecer la estructura orgánica del INFONL y regular su funcionamiento, para el correcto ejercicio de sus atribuciones; sus disposiciones son de observancia

		<p>general y obligatoria para todas las personas que ocupen algún cargo, puesto o comisión en el mismo.</p>
Manuales	<p>Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de Remuneraciones de los Servidores del INFONL para el año 2023.</p>	<p>El Manual de Remuneraciones de los servidores públicos del INFONL es el instrumento en el cual se regulan las remuneraciones por nivel, categoría, grupo o puesto, de las personas servidoras públicas del Instituto.</p>
Lineamientos	<p>Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León, que deben de difundir los sujetos obligados del estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como diversos criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de los propios Lineamientos</p>	<p>Con el objetivo de que los lineamientos técnicos estatales, sus criterios y formatos, se encuentren debidamente actualizados y estandarizados acorde a lo previsto a las disposiciones que fueron reformadas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, resulta necesario realizar adecuaciones a los mismos, por lo cual se aprobó la reforma a los "Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que deben de difundir los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", así como diversos</p>

		criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de los propios lineamientos.
--	--	--

14. Difusión y Promoción

14.1. Acciones de difusión y promoción

Con el objetivo de fortalecer la comunicación social durante el año 2023 se realizaron un total de 1,582 publicaciones en redes sociales y se produjeron 58 videos para promover eventos, actividades, concursos y orientar sobre el acceso a la información y protección de datos personales.

14.1.1. Revista institucional

- **Revista electrónica No. 29 “Apertura INFONL”**, contenido editorial de enero a marzo de 2023.

En esta edición digital se destacan actividades, acciones y programas del INFONL (redes sociales, Té de la Transparencia, información pública de la Red de Datos Abiertos Nuevo León), la entrega del Informe Anual de Actividades del Instituto al Congreso del Estado, editoriales de titulares de órganos garantes provenientes de otras entidades del país, editoriales de consejeros y directores de INFONL, artículos de periodistas, noticias referentes a mujeres líderes en el servicio público de Nuevo León, desafíos y experiencias, programas con orientación a la niñez sobre cómo proteger sus datos personales, la firma de la declaratoria de Municipio Abierto con 7 ayuntamientos del área metropolitana, la inclusión de la asignatura de Transparencia en todas las Facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la presentación del libro conmemorativo de la transparencia “Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México: a dos décadas”. Acceso a la Información 2002-2022”, instalación de la red local de socialización del Plan DAI en Nuevo León 2022-2023, distintos Convenios de Colaboración con sujetos obligados (Abogados del Noreste, U-ERRE e INAI), entre otros contenidos editoriales destacados.

Disponible en el siguiente hipervínculo:

<https://infonl.mx/revistas/Revista29/REVISTA%20APERTURA%20INFONL.html>

- **Revista electrónica No. 30 “Apertura INFONL”**, contenido editorial de abril a agosto de 2023.

En esta edición digital se destacan eventos relevantes relacionados con la celebración del 20 Aniversario del INFONL junto con la develación de la placa conmemorativa, la entrega de reconocimientos por primera vez a las y los servidores públicos que cuentan con 10, 15 y 20 años laborando dentro del Instituto, una recopilación de acontecimientos históricos del Instituto como lo son la toma de protesta de la primera Consejera Presidenta del INFONL, el proyecto de Infraestructura Abierta; la Declaratoria de Justicia Abierta, la Declaratoria de Parlamento Abierto suscrita por el

INFONL y el Congreso del Estado, Jornadas de Datos Abiertos Nuevo León, reconocimiento por parte del INAI al INFONL, entre otros, actividades, acciones y programas del Instituto (redes sociales, Té de la Transparencia, información pública de la Red de Datos Abiertos Nuevo León, anuncio de la Carrera 5K de INFONL, anuncio del IV Diplomado de Gestión Documental y Archivo, la convocatoria al 4to Concurso Nacional de Periodismo de Investigación 2023), editoriales de Consejeras y Consejeros del Instituto, editoriales de Periodistas, noticias referentes a promoción de la Plataforma Datos Abiertos Nuevo León en el Foro Mundial de la ONU, Data Week Nuevo León 2023, firma de Convenios de Colaboración con diversas instituciones (Tecnológico de Monterrey, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, Facultad de Contaduría Pública y Administración de la UANL), entre contenidos editoriales destacados.

Disponible en el siguiente hipervínculo: <https://infonl.mx/revistas/Revista30/index.html>

14.1.2. Entrevistas

Para promover la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y gobierno abierto, la Jefatura de Comunicación Social del INFONL, concretó en el año 2023 una serie de entrevistas en medios locales en las que participaron las y los integrantes del Pleno, así como servidores públicos de este órgano garante. En total se brindaron 31 entrevistas a representantes de los medios locales, de esta cifra 12 corresponden a las realizadas en radio y televisión.

14.1.3. Comunicados de prensa

Durante el 2023, el INFONL trabajó en colaboración con diversos medios de comunicación locales, con el objetivo de promover eventos y actividades virtuales.

Así como informar, orientar y aclarar temas en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos, además, de difundir la labor del INFONL.

De enero a diciembre de 2023 se redactaron un total de 79 comunicados de prensa, cuyo contenido fue compartido y publicado en los medios de comunicación.

14.1.4. Generación de videos

Buscando que los mensajes de transparencia y acceso a la información sean para todos y todas, de manera inclusiva, el INFONL generó en 2023 un total de 58 videos para promover eventos, actividades, concursos y orientar sobre el acceso a la información y protección de datos personales.

Sus contenidos versaron desde servicios del INFONL, información sobre transparencia, eventos virtuales y protección de datos personales.

Dentro de la producción y generación de videos, se realizaron diversos videos para apoyar a las unidades administrativas del INFONL, como una herramienta para el mejor desempeño de sus actividades y capacitaciones.

14.1.5. Concursos Institucionales

Con el propósito de contribuir a la creación de una cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, como parte de la educación integral de los niñas, niños, jóvenes y adultos, el INFONL lanzó las convocatorias en su décimo tercera edición de sus concursos institucionales “Pinta un Mundo Transparente” y “Arte Transparente: Nuestro Derecho”.

En lo respecta al concurso de “Pinta un Mundo Transparente” se recibieron 2,418 propuestas, tanto de forma física como virtual, mientras que en el certamen: “Arte Transparente: Nuestro Derecho”, se registraron 100 trabajos.

Por otra parte, se llevó a cabo la tercera edición del certamen: “Arte Transparente: orgullo de ser del Norte”, el cual es organizado por la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, contando con la participación de los organismos garantes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y, por supuesto, Nuevo León. Lo anterior, con el fin de coadyuvar en la creación de una cultura de la transparencia y protección de datos personales en la población de las entidades del norte de la República Mexicana.

14.1.5.1 Ceremonia de premiación de los concursos institucionales

El INFONL reconoció la participación, el talento y la creatividad de los ganadores de los concursos: “Pinta un Mundo Transparente” y “Arte Transparente: Nuestro Derecho”. La ceremonia de premiación se efectuó el 05 de diciembre de 2023, siendo sede la sala de Pleno del INFONL.

En esta premiación, se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros del INFONL, así como representantes del jurado, además de ganadores y familiares.

En dicho evento se hizo entrega de los reconocimientos y se premió de la siguiente manera:

“Pinta un Mundo Transparente”

Concurso dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 15 años de edad.

- Categoría A. Entre 5 y 8 años de edad.
- Categoría B. Entre 9 y 12 años de edad.
- Categoría C. Entre 13 y 15 años de edad.

Premios por categoría:

- 1er Lugar. - \$10,000.00, en tarjeta de regalo.
- 2do Lugar. - \$7,000.00, en tarjeta de regalo.
- 3er Lugar. - \$5,000.00, en tarjeta de regalo.

“Arte Transparente: Nuestro Derecho”

En este certamen se convocó a toda persona con 15 años o más, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.

- Primer lugar \$10,000.00
- Segundo lugar \$7,000.00
- Tercer lugar \$5,000.00

14.1.6. Otras acciones de difusión y promoción

En el periodo que se informa, se buscó llegar a más personas para que conozcan los diferentes servicios del INFONL en los temas de transparencia y protección de datos personales. Así, en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023, se emprendió una campaña de publicidad en pantallas electrónicas en distintos puntos del área metropolitana.

De igual modo se llegó a la comunidad con mensajes para la protección de datos personales mediante constantes campañas a través de redes sociales.

Asimismo, diversos medios impresos y portales digitales locales y nacionales publicaron 516 notas sobre el INFONL. También se brindó, mediante programas y noticieros de radio y televisión, orientación sobre el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental.

14.2. Redes sociales

Las tecnologías de la información y comunicación han modificado la manera en que las instituciones públicas y la sociedad interactúan.

Por ello, el INFONL, a través de las distintas redes sociales se ha enfocado en establecer un vínculo de comunicación directa con la población, a fin de aportar credibilidad y confianza al organismo, así como escuchar sus inquietudes y necesidades.

Durante el 2023, se realizaron un total de 1,582 publicaciones en redes sociales, por otra parte, se informa que el número de seguidores de las cuentas oficiales del INFONL es de 16,564 de los cuales:

- 10,308 corresponden a Facebook;
- 3,183 a Twitter;
- 2,186 en Instagram;
- 764 en YouTube, y
- 123 en Tiktok.

14.2.1. Campañas en redes sociales

A fin de que las personas conozcan más sobre el INFONL, así como sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, durante el 2023 se realizaron 25 campañas de difusión a través de redes sociales, con el objetivo de alcanzar al público objetivo a través de posts, banners, infografías y videos, las campañas mencionadas versan sobre:

- Campaña 1: Protección datos personales en San Valentín.
- Campaña 2: Día internacional de la mujer.
- Campaña 3: Protección datos personales en niñas y niños.
- Campaña 4: Foro mundial de datos abiertos.
- Campaña 5: Lenguaje incluyente #LGBT.
- Campaña 6: 20 Aniversario INFONL.
- Campaña 7: Carrera por la transparencia 2023.
- Campaña 8: Protección datos personales en adultos mayores.
- Campaña 9: Protege tus datos personales en el regreso a clases.
- Campaña 10: INFONL Náhuatl.
- Campaña 11: ¿Qué hace el INFONL?
- Campaña 12: Vamping.
- Campaña 13: Buen Fin.
- Campaña 14: Dímelo INFONL.
- Campaña 15: Té de la transparencia.
- Campaña 16: Concursos institucionales: arte transparente, nuestro derecho y pinta un mundo transparente.
- Campaña 17: Dataweek 2023.
- Campaña 18: DATACON 2023.
- Campaña 19: Revista INFONL.

- Campaña 20: Compras de boletos en línea.
- Campaña 21: #DíaNaranja y #Únete.
- Campaña 22: Fiesta de la verdad.
- Campaña 23: Firmas de convenio 2023.
- Campaña 24: Sesiones de Pleno y resoluciones.
- Campaña 25: Actividades capacitación sujetos obligados y sociedad civil.

15. Consejo Consultivo

15.1 Consejo Consultivo INFONL

El Consejo Consultivo es un cuerpo colegiado de apoyo deliberativo del INFONL, cuyas tareas de análisis, consulta, opinión y aportaciones, derivan de las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, les confiere en su artículo 63.

15.1.1 Integrantes del Consejo Consultivo

- José Manuel Pérez Ermel, Presidente del Consejo Consultivo.
- Jorge García Espinosa, Secretario del Consejo Consultivo.
- Erika Fátima Rangel Ávalos, Consejera Consultivo.
- Diana Elizabeth Chairez Tovar, Consejera Consultivo.
- Enyara Cecilia Guzmán Chavéz, Consejera Consultivo.
- Ulises Alejandro Silva Garza, Consejero Consultivo.
- Fernando Mauricio González del Bosque, Consejero Consultivo.
- José Perales Arévalo, Consejero Consultivo.
- José Gerardo García Ibarra, Consejero Consultivo.

15.1.2 Duración del encargo de las y los Consejeros Consultivos

Las y los Consejeros permanecerán un plazo que no exceda a siete años, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

15.1.3 Documentos emitidos por el Consejo Consultivo

Durante el año 2023 el Consejo Consultivo emitió diversas opiniones, recomendaciones, así como varios oficios, los cuales se encuentran publicados en el microsítio del Consejo, creado en la página del INFONL y pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://infonl.mx/consejo-consultivo/>